

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURIDICA

ACTA No. 63

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



En Bogotá, DC., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez (10:30) am., se reunió en Asamblea General Ordinaria HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURÍDICA, previa convocatoria escrita efectuada por la Secretaria de la Junta Directiva, LUZ DARY VELASQUEZ dentro de los plazos estatutarios previstos, para sesionar con la propuesta del siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Presentación y aprobación del orden del día a desarrollarse en la Asamblea.
4. Designación y elección de 2 socios o socias que integren el comité de aprobación de la presente acta de asamblea ordinaria de 2024.
5. Ampliación de la asamblea.
6. Presentación del Informe de Gestión 2023 presentado por la directora.
7. Presentación de Estados Financieros comparativos de los años 2023 y 2022.
8. Presentación del Presupuesto año 2024.
9. Destinación de Excedentes del Ejercicio 2023, si los hubiere.
10. Ratificación de los documentos y autorizaciones para dar cumplimiento y continuidad al régimen tributario establecido para nuestra organización a través de la reforma tributaria para la ESAL.
11. Presentación y aprobación PTEE-S: programa de transparencia empresarial y ética empresarial simplificada (Circular 58 de la alcaldía mayor de Bogotá del 2022).
12. Nombramiento de la persona encargada del PTEP.
13. Nuevo horario de trabajo según ley 2102 del 2021.
14. Actualización de la Junta Directiva y elección de Dignatarios si fuere necesario.
15. Asuntos varios propuestos por los asistentes a la Asamblea.

DESARROLLO

1. Llamado a Lista y verificación del quórum.

En desarrollo de este punto del orden del día se establece lo siguiente:

El número total de miembros de la Asamblea General de HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURIDICA, es de cinco (5), respondiendo al siguiente listado:

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

- X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS
- | | |
|--------------------------------|----------------|
| 1. OLGA LILIA SILVA LOPEZ | CC. 39.759.276 |
| 2. CARLOS HERNAN BONELL LLANOS | CC.79.283.475 |
| 3. LUZ DARY VELASQUEZ GUEVARA | CC.39.658.193 |
| 4. ALEXANDRA TORRES OVALLE | CC.52.048392 |
| 5. EUGENIO GUERRERO | CC. 3096166 |



Luego del llamado a lista se evidencia que el número de miembros asistentes a la Asamblea fue de cuatro (4), es decir, asistió el 80 % de los integrantes activos de la Humanidad Vigente Corporación Jurídica, pues se constata que solamente no asistió ALEXANDRA TORRES OVALLE. En consecuencia, se configura quórum para sesionar, deliberar y decidir válidamente, en el desarrollo de la Asamblea.

2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea

Por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, fueron designados como presidenta y Secretario de la Asamblea OLGA SILVA LOPEZ y EUGENIO GUERRERO, respectivamente, quienes estando presentes aceptaron en el acto la designación y asumieron sus funciones.

3. Presentación y aprobación del orden del día a desarrollarse en la Asamblea. La presidenta pone a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto, el que luego de ser considerado por los asambleístas, le fueron incluidos algunas modificaciones, siendo aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes a la Asamblea, el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Presentación y aprobación del orden del día a desarrollarse en la Asamblea.
4. Actualización de los integrantes de la Asamblea Humanidad Vigente Corporación Jurídica y aprobación de ingreso de nuevos miembros, si los hubiere.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión por parte de la Representante Legal de Humanidad Vigente Corporación Jurídica.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2023.
7. Destinación de Excedentes del Ejercicio 2023, si los hubiere.
8. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024.
9. Actualización de la Junta Directiva y elección de Dignatarios si fuere necesario.
10. Ratificación de documentos y autorizaciones para dar cumplimiento a la permanencia en el régimen tributario especial.
11. Informe de Asignaciones Permanentes y Destinación si las hubiere.
12. Asuntos propuestos por los asistentes a la Asamblea.

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



4. Actualización de los integrantes de la Asamblea de la Humanidad Vigente Corporación Jurídica.

Se puso a consideración de la Asamblea la opción de ampliar la Asamblea de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, para lo que se acordó explorar las posibilidades de eventuales candidatos para que hagan parte de la Asamblea, siempre que se cumpla con lo establecido en los estatutos para este efecto y compartan la visión, la misión y las actividades meritorias de la organización.

5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la presidenta y Representante Legal de Humanidad Vigente Corporación Jurídica.

OLGA SILVA LOPEZ, en su calidad de Directora y Representante Legal de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, presentó el informe de gestión del año 2023, en el que hizo alusión a las distintas actividades, acciones, acompañamientos y procesos gestionados durante el período, mediante las cuales se pudo cumplir con los objetivos propuestos y realizar la visión y la misión de la Corporación como referente en materia de derechos humanos.

Cabe indicar que este informe se presenta según las exigencias de la circular 001 del 2000 de la alcaldía mayor de Bogotá en su artículo 47, donde se incluyen:

- a. Los acontecimientos importantes acaecidos durante el período.
- b. La evolución y estado actual de desarrollo de los procesos acompañados y las acciones realizadas.
- c. Las operaciones celebradas con las instancias de gobierno de la Corporación y los sucesos administrativos.
- d. El estado de cumplimiento de las normas que regulan el quehacer de la Corporación, lo mismo que sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

El informe de gestión presentado fue aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea de Humanidad Vigente Corporación Jurídica.

6. Presentación y aprobación de los Estados financieros correspondientes al año 2023.

Paola Elizabeth Mideros Ortiz, Contadora de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, presenta a la Asamblea General los estados financieros comparativos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2023 bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

El informe presentado se somete a consideración de la Asamblea y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y ofrecidas las respuestas a los interrogantes de los miembros de la Asamblea, se sometió a votación, siendo aprobados los estados financieros por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea.

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



7. Destinación de Excedentes del Ejercicio 2023, si los hubiere.

La señora Paola Elizabeth Mideros Ortiz, Contadora de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, presentó los estados financieros comparativos 2023 -2022, donde se evidencia que existe en el ejercicio del año 2023 un excedente por valor de tres mil doscientos noventa y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos (**\$3.295.662.564.46 M/te**).

Respecto a este excedente, la Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de sus integrantes, decide que se destine para el ejercicio del año 2024 la suma de \$450.00.000 con el fin de adquirir equipos de cómputo y comunicaciones, mobiliario de oficina y financiación de la planta de personal necesaria para el desarrollo de las actividades meritorias y el cumplimiento del objeto social de la Corporación, esto atendiendo a las necesidades que actualmente se tienen en estos ítems

EJECUCION 2023	VALOR
PERSONAL	400.000.000
EQUIPO MOBILIARIO	15.000.000
EQUIPO COMPUTO Y COMUNICACIONES	35.000.000
TOTAL	450.000.000

Igualmente se decide por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea, que el saldo restante se lleve al fondo de asignaciones permanentes para ser ejecutados entre los años 2025 a 2029 en porcentajes iguales para cada ejercicio y para el desarrollo de las actividades meritorias de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, manteniendo un rubro para el sostenimiento del talento humano que se requiere para el desarrollo de las actividades programáticas, administrativas y de asistencia, lo mismo que los elementos de oficina, muebles, equipos y tecnología necesarios para el funcionamiento de la Corporación, insumos y actividades, indispensables para el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dentro de las actividades meritorias que se realizarán, se inscriben las siguientes:

- a. Formación y difusión de los derechos humanos, DIH y derechos de los campesinos a las comunidades rurales (campesinos y comunidades étnicas)
- b. Acciones de defensa del medio ambiente, conservación del agua, preservación de cuencas hídricas y ecosistemas estratégicos con comunidades étnicas, campesinas y urbano populares.
- c. Promoción del enfoque de género, derechos de las mujeres y acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado y de violaciones a sus derechos humanos.

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURÍDICA
X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS

d. Consolidación de estrategias de difusión, promoción y formación en derechos humanos, DIH y derechos ambientales dirigidas a jóvenes con la utilización de expresiones artísticas, TIC y expresiones plásticas, danzas, cine y producción de piezas radfónicas y audiovisuales.



- e. Desarrollo de litigio estratégico y representación judicial a víctimas de violaciones a los derechos humanos, despojo de tierras, destrucción del medio ambiente y de sus medios de vida. Se avanzará en una estrecha articulación con la Unidad Nacional de restitución de Tierras para efectos de avanzar céleremente en el diligenciamiento de la etapa administrativa, requisito previo a la etapa judicial en los procesos de restitución de tierras despojadas.
- f. Construcción de paz, participación de NNAJ en los espacios creados en los distintos procesos y mesas de diálogos de paz con grupos armados y presentación de propuestas de transformación estructural, política, social, cultural y económica que esa paz demanda.

8. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024

Se presenta el presupuesto de ingresos y gastos para el período enero - diciembre del año 2024, el que es aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los miembros de la Asamblea, el cual hace parte integral de la presente acta.

9. Actualización de la Junta Directiva y elección de Dignatarios si fuere necesario.

En este punto, por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea General, se decide ratificar en los cargos de dirección a las personas que los han venido desempeñando, pues se avalúa como muy positiva la gestión programática y administrativa que han desarrollado al frente de la Corporación. En tal sentido, la Junta Directiva de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, queda conformada de la siguiente manera:

Presidenta y Representante Legal: OLGA SILVA LOPEZ
Vicepresidente: EUGENIO GUERRERO
Secretaria: LUZ DARY VELASQUEZ

Estando presentes las personas designadas para conformar la Junta Directiva, aceptaron en el acto los cargos y las responsabilidades que de ellos se derivan.

10. Ratificación de documentos y autorizaciones para dar cumplimiento a la permanencia en el régimen tributario especial.

En razón a que desde el año 2018 se vienen implementando las normas tributarias aplicables a las ESAL, la presente asamblea ordinaria procede a ratificar las normas, requisitos y documentos que permitan la permanencia de Humanidad Vigente Corporación Jurídica en el régimen tributario especial, en los siguientes términos:

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



- a. La Asamblea aprueba por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, las certificaciones presentadas por la representante legal, relacionados con los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, representantes legales y la certificación de cumplimiento durante el año 2018 de todos los requisitos contemplados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET, los cuales se anexan a esta acta.
- b. La Asamblea de Humanidad Vigente Corporación Jurídica por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, autoriza a la señora Olga Lilia Silva como representante legal, para que solicite ante la DIAN la permanencia de la corporación en el régimen tributario especial. Esta solicitud se anexa a la presente acta.
- c. La Asamblea por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, manifiesta expresamente que el objeto social principal de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, continúa enmarcado dentro de las actividades meritorias. Esto por cuanto su misión social es la de contribuir al fortalecimiento organizativo de las comunidades del sector popular en defensa del territorio y los derechos humanos, a través de la educación popular, la acción jurídica integral, el acompañamiento en salud integral (médica y/o psicosocial), la comunicación alternativa, la investigación, y el trabajo en coordinación. Lo mismo que en sus objetivos los que dicen relación con: 1. Aportar a la reivindicación y la recuperación del territorio a través de la defensa del derecho a la tierra, la protección del medio ambiente y la soberanía alimentaria. 2. Contribuir a la exigencia de verdad, justicia, reparación integral, no repetición y recuperación de la memoria histórica en casos de violaciones a los derechos humanos. 3. Avanzar hacia la justicia en las relaciones de género, la defensa de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y niños, promoviendo su posicionamiento social y político.

Así las cosas, las actividades meritorias según el artículo 359 del estatuto tributario en las que se inscribe el objeto social principal de la Corporación, son:

Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

- a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

- X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS
- b. Actividades de protección al medio ambiente: conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
- c. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible definidos por las Naciones Unidas.
- d. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.



Además, las actividades meritorias que realiza Humanidad Vigente cumple con las siguientes características:

- a. Interés General: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, expresa que todas las actividades que realiza Humanidad Vigente Corporación Jurídica, son de interés general porque contribuyen a la promoción, difusión y defiende los derechos humanos. El fortalecimiento organizativo de los sectores populares y la construcción de paz, lo que redundará en la vigencia de un estado social y una sociedad democrática a nivel nacional.
- b. Acceso a la Comunidad: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, expresa que las actividades que desarrolla Humanidad Vigente son accesibles a todas las personas Naturales y organizaciones sociales sin discriminación ninguna, que se hallen dentro del ámbito del quehacer, los principios y valores de la Corporación.
- c. Aportes: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, expresa que los aportes recibidos por Humanidad Vigente, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y éstos no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- d. Distribución de excedentes: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, deja expresa constancia respecto a que Humanidad Vigente no realiza distribución de excedentes, ni son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- e. Identificación de cargos directivos: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, expresa que los cargos directivos en Humanidad Vigente que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son: La Asamblea General como Órgano de dirección política, y la Junta Directiva como Órgano de Administración.
- f. Estado de asignaciones permanentes: La Asamblea General por Unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, deja expresa constancia respecto a que las asignaciones permanentes anteriores al año 2017, fueron destinadas en su totalidad al desarrollo del objeto social de Humanidad Vigente Corporación Jurídica

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



11. Informe de Asignaciones Permanentes y Destinación si las hubiere.

La Asamblea General de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, deja expresa constancia respecto a que las asignaciones del 2023 serán reinvertidas en su totalidad en la actividad meritoria de Humanidad Vigente Corporación Jurídica

La Asamblea General de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, deja expresa constancia respecto a que las asignaciones permanentes del año 2023, serán reinvertidas en su totalidad en la actividad meritoria de Humanidad Vigente Corporación Jurídica.

12. Asuntos propuestos por los asistentes a la Asamblea.

En este punto los asistentes a la Asamblea realizan la siguiente propuesta:

Se observa la necesidad de que Humanidad Vigente Corporación Jurídica cuente con una revisoría legal por cumplir los requisitos que la ley establece para ello, se propone autorizar a la Junta Directiva para que adelante una convocatoria a firmas o a profesionales de auditoría y que se convoque a una Asamblea General extraordinaria para elegir a la firma o persona que preste dicho servicio a la Corporación. Esta propuesta fue puesta a consideración y fue aprobada por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea.

De igual modo, se trató la renuncia presentada por la señora contadora Paola Elizabeth Mideros Ortiz, quien expresó que por asuntos de salud le es imposible continuar, frente a lo cual, se autoriza a la Junta Directiva para que adelante la convocatoria y realice los trámites necesarios para la contratación de un/a nuevo/a contador/a.

Agotado el orden del día y no siendo más el motivo de la Asamblea General Ordinaria, se da por finalizada a las 11:30 am. Una vez elaborada el acta se da lectura y es aprobada por unanimidad de todos y cada uno de los socios

Presidenta,


OLGA SILVA LOPEZ

cc. 39759270

Secretario


EUGENIO GUERRERO

cc 3096166